

# LA CIVILIZACION.

DIARIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

DEDICADO A LA DEFENSA DEL PROFESORADO DE PRIMER A Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

PUBLICACION UNIVERSAL.

N.º III.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 7 rs.—Provincias 3 id. 22.—Estranjero y Ultramar, seis meses 4 pesos.—Anuncios á dos cuartos línea.—Número suelto, 4 real.

SÁBADO 5 DE DICIEMBRE.

Madrid.—1863.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, administracion, Capellanes, 12, bajo —En Provincias, dirigiendo su importe á la misma por libranza ó sellos.

NUM. 206.

Insertamos con el mayor gusto el siguiente artículo de nuestro amigo el inteligente erino D. Alberto Falp, cuyos conocimientos en lo concerniente á nuestras provincias ramarinas no dejarán de sernos de suma utilidad, sobre todo al ocuparnos del ramo de instruccion pública de las colonias, estacion que suscitaremos muy en breve un objeto de ilustrar á los muchos profesores que han pedido su traslacion á aquellas apartadas regiones. El señor Falp nos suministrarnos importantes datos que podrán menos de escitar el interés de nuestros lectores cuando tanto se declaman contra la esclavitud sin pensar en los medios de remediarla, y cuando tan estraviados y distintas son las apreciaciones que se hacen sobre las cosas de Ultramar.

## LA ESCLAVITUD Y LOS COLONOS

ASIATICOS.

Objeto de ardientes disensiones y graves conflictos fué siempre la importacion de negros á la isla de Cuba.

El espíritu del siglo se subleva contra la esclavitud, y los hombres pensadores se afanan sin cesar buscando los medios para abolirla.

Desautorizada será nuestra pluma; pállenos nuestros escritos, cuando personas tan eminentes se han ocupado de esta cuestion; pero sirvanos de disculpa al menos nuestra experiencia y nuestra carrera, en la cual hemos encanecido, y sobre todo el sentimiento humanitario que nos guía.

La trata dió origen á denigrantes estimulaciones con el extranjero, en las cuales no quedó por cierto muy bien parada la dignidad de nuestra patria, y desde entonces este comercio fué fraudulento, y algunas veces defendido encarnizadamente con el cañon, dando lugar á terribles episodios.

Convencido el Gobierno de la necesidad de brazos para fomentar la agricultura de llende el Atlántico, pensó en proteger la introduccion de colonos chinos, abordando esta cuestion sin estudiarla quizá con bas-

tante detenimiento, por lo cual, como no podia menos de suceder, tocamos los mas funestos resultados.

Al pensarse en la traslacion de los chinos debian haberse procurado las mejores razas, la gente mas humilde y trabajadora, pues la codicia de los contratistas ingleses por lo regular, llevó á nuestras posesiones los mas ineptos, los mas corrompidos, en una palabra, la gente de mal vivir, la mas revoltosa y aventurera. Contrátanse los holgazanes, los que huyen del trabajo y viven del merodeo, ó de la piratería tan extendida por aquellos mares.

Todos cuantos conocemos el mortifero clima de América, verdadera catacumba de la juventud española, que con la idea de buscar fortuna, se lanza á cruzar el trópico, en donde si no le sorprende la muerte, casi siempre vé estrellarse una á una sus mas doradas ilusiones, convendremos en que las labores del campo y cuantas faenas allí se ejecutan al aire libre, deben hacerse por precision con gente nacida en la zona que comprende la Guinea, la India y la China.

Adoptóse desde muy antiguo la importacion de negros á nuestras colonias trasatlánticas y al poco tiempo florecieron extraordinariamente los campos, y las vegas asombraron con su feracidad; se crearon «ingenios,» cafetales y otras mil granjas con el trabajo del esclavo, ser degradado y envilecido, sin idea de moral ni de religion, obedeciendo solo al «manatí del feroz capataz. Esta operacion, esta horrible tiranía que el infeliz negro empieza á sentir á bordo del buque que le aleja de las playas de su patria, ha dado pábulo al odio de raza y á los sangrientos asesinatos de que recientemente han sido víctimas nuestros infortunados hermanos en varios puntos de Cuba y Santo Domingo. No solo allí prevalece esa sed de venganza contra el blanco, sino tambien en las inhospitalarias costas de Africa, en donde en cambio de fútil gaje, vieron partir tantos miles de infelices para no volver jamás.

Durante la zafra, hemos visto en los «niguios» á esos seres desgraciados cargados

con el hato de caña, durmiéndose andando y caer exánimes, vencidos por la fatiga, por la falta de alimentos y por el rigor con que se les trataba: y otras veces nos hemos horrorizado al presenciar los horribles castigos que les imponian, atizándoles los perros y descargando el látigo sobre su cuerpo. (1)

Antes que se introdujera el uso de las máquinas de vapor para verificar la molienda ¡qué desgarrador espectáculo ofrecian los «trapiches!!!» Al menor descuido del esclavo, veíanse sus miembros mutilados al golpe del acerado machete que separaba la parte del cuerpo aprisionada por la rotacion de los cilindros.

Y la autoridad, no solo toleraba tanta crueldad, sino tambien permitía que los esclavos condenados por el amo á los trabajos «de foso», en donde se les conducia presos, sufrieran un castigo bárbaro, inaudito, á cuya violencia por lo regular succumbia, ó cuando menos á los pocos dias salia lesionado ó físico. Tal era el rigor con que se les trataba.

Baste este bosquejo para conocer los medios que ordinariamente se empleaban para captarse las simpatías, el respetuoso cariño y lealtad de los negros. Con tanta dureza, no es extraño se haya fomentado la guerra implacable de raza que mas de una vez nos ha hecho estremecer.

Afortunadamente cesaron ya tamaños abusos en las poblaciones; y toda vez que es muy lógico suprimir la esclavitud, búsquense los medios mas adecuados para evitar todo tráfico inmoral, porque lo rechazan los adelantos del siglo, porque imperiosamente lo reclama la humanidad y la prosperidad de nuestras colonias.

La tesis de nuestros artículos sucesivos será demostrar los medios para suprimir la esclavitud con colonos chinos que ofrezcan suficientes garantías para tan importante

(1) Para cauterizar las heridas emplean con mucha frecuencia el ron y la pimienta, específico preservativo del pasmo tan comun en aquel clima. Nuestros lectores comprenderán los horribles dolores que debe causar este procedimiento.



objeto. Por felices nos daremos si logramos mover á plumas mas autorizadas, é ilustrar al público, y sobre todo al profesorado español, que tiene la alta mision de ser el primero en dirigir al hombre por los ilimitados campos de la ciencia.

ALBERTO FALP.

PARTE OFICIAL.

—Por Real decreto que publica la *Gaceta* de hoy, se admite la dimision que del cargo de Consejero de Estado y presidente de la seccion de Guerra y Marina, ha presentado D. Facundo Infante, nombrándose para este puesto al teniente general D. Fermin Ezpeleta y Enrile.

—Por otro de igual fecha, se nombra gefe de seccion del Ministerio de Gracia y Justicia, vacante por haber sido declarado cesante D. Luis María de la Torre, á D. Vicente Gomis y Serra, oficial segundo en el Ministerio de Fomento.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Primera enseñanza.

Habiéndose estraviado el titulo de maestra de primera enseñanza elemental espedido en 8 de enero de 1863 á favor de doña Valentina Arenzana y Martinez, aprobada al efecto por la comision de exámenes de la provincia de Avila, esta direccion general ha acordado anular dicho documento y publicar este acuerdo conforme á las disposiciones vigentes, á fin de que en el caso de que fuere habido se tenga por nulo y de ningun valor ni efecto.

Madrid 1.º de diciembre de 1863.—El director general, Víctor Arnau.

Filosofia y Letras.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se provean por oposicion, y con arreglo á las disposiciones vigentes, las cátedras de historia universal vacantes en las facultades de filosofia y letras de las universidades de Santiago y Oviedo.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1863.—Alonso Martinez.—Sr. director general de Instruccion pública.

Se hallan vacantes en las universidades literarias de Santiago y Oviedo las cátedras de historia universal, correspondientes á las facultades de filosofia y letras, las cuales han de proveerse por oposicion como prescribe el art. 226 de la ley de 9 de setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el titulo 2.º, seccion 5.ª del reglamento de 10 de setiembre de 1852.

Para ser admitido á la oposicion se necesita:

- 1.º Ser español.

- 2.º Tener 25 años de edad.

3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.

4.º Ser doctor en la facultad de filosofia y letras.

Los aspirantes presentarán en esta direccion general sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 25 de noviembre de 1863.—El director general, Víctor Arnau.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Universidades.

Il mo. Sr.; Doña Mariana Ramos y Morales, vecina de Utrera, ha recurrido á S. M. con el fin de que se le admita á exámen de reválida de Matrona, fundándose en que á la publicacion del reglamento para la enseñanza de practicantes y parteras tenia todos los requisitos y circunstancias exigidas por los artículos 11 y 13, capítulo 24 del reglamento decretado en 30 de junio de 1827 para el régimen de los reales colegios de medicina y cirugía.

En su vista, y conformándose con lo propuesto por V. I., la Reina (Q. D. G.) se ha servido ampliar hasta el dia 21 de diciembre venidero, y como improrogable, el plazo señalado por real orden de 7 de marzo último para que así la recurrente como las que se hallen en su caso, puedan acudir á los rectores de las respectivas universidades literarias en que hay facultad de Medicina, justificando aquellos estremos y ser admitidas al espresado exámen de reválida.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 25 de noviembre de 1863.—Alonso Martinez.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Seccion de Fomento.—Negociado 5.º—Instruccion pública.—Circular.

Habiendo transcurrido con exceso el vencimiento del tercer trimestre del presente año y hallándose en descubierto varios pueblos que no han remitido cumplimentados los estados de pago de las atenciones de instruccion pública, prevengo á los señores Alcaldes de los pueblos que se hallen en este caso que si en el término de seis dias no han devuelto en la forma prevenida dichos estados, ó en blanco si no hubiese profesor, me veré en la precision de adoptar las medidas que estime convenientes para que no quede ineficaz lo mandado sobre particular.—Madrid 30 de Noviembre de 1863, El conde de Ezpeleta.

Aplaudimos el celo de la autoridad superior de esta provincia, pues ya que el profesorado disfruta pocos haberes, justo es le sean religiosamente satisfechos y en su tiempo oportuno.

El senador D. Andrés Arango, que tan solícito se muestra siempre por la prosperidad de la isla de Cuba, está actiyando con un celo que le honra el que vengan á estudiar á la escuela de Agricultura de Aranjuez varios jóvenes de aquel rico pais.

Parece que el Sr. D. Tristan Medina piensa entablar demanda de injuria y calumnia, en

Madrid contra los redactores de *El Pensamiento Español*, y en Alcalá contra el P. Maldo Macanáz, á consecuencia de los escritos unos y otros publicados con referencia á un sacerdote.

Ayer 4 de diciembre de 1863 hizo 300 años que se celebró la última sesion del Santo Concilio de Trento. El ilustrado catedrático de disciplina eclesiástica en la Universidad Central, el Sr. D. Vicente de Lafuente, ha celebrado la memoria de este aniversario, leyendo á sus discipulos un erudito y notable discurso bajo «sobre el estado actual del catolicismo y el protestantismo, tanto en el dogma como en la disciplina.» Cualquier elogio que hiciéramos de la inteligencia del Sr. Lafuente seria pálido despues de la enunciacion de un hecho que habla mas alto que cuanto pudiera decir. Unicamente diremos, que si de un profesor de elogio es la idea y el trabajo de tan ilustrado profesor, digno es tambien de mención el desinterés con que antes de poner aquel discurso en venta, le ha regalado á sus discipulos.

Las comunicaciones oficiales de los capitanes generales de las Antillas, dirigidas por via de Inglaterra y el correo ordinario, recibidas por el gobierno el 3 del actual, comprenden hasta el 10 de noviembre las de Santo Domingo el 11 las de Puerto-Rico y el 13 las de la Habana de Cuba. Contendida la insurreccion de Santo Domingo en los límites indicados por los partes anteriores, solo habian ocurrido algunos encuentros con el enemigo, siempre favorables á nuestras armas: pero habiendo llegado á capital 1,200 hombres de los refuerzos enviados por el capitán general de la isla de Cuba y esperándose mayor número, tanto de este ejército como del de Puerto-Rico, en vista de los que empezaban á desembarcar en estas islas procedentes de la Peninsula, el capitán general de Santo Domingo manifiesta el plan de las operaciones que se proponia emprender ayudado por dichas fuerzas; y por lo que estas y otras medidas se habia reanimado el espíritu de la poblacion. La Marina de guerra coadyuvaba eficazmente á mantener la isla en estado de bloqueo, á facilitar las comunicaciones, abastecer las tropas, y á la defensa de los puntos de la costa, cuyas guarniciones eran molestadas por los rebeldes: y con tal motivo recomienda dicha autoridad sus buenos servicios.

Se habia anunciado la aparicion de un tomo de poesias de Víctor Hugo, tituladas: *Las canciones de los bosques y de las calles*; pero no se publicará aun este año. En cambio se dará á luz otra obra suya: *Shakespeare*, estudio crítico sin duda, segun indica su titulo.

Va á establecerse en Paris un nuevo casino para la juventud dorada, el *Casino de la moda*, cuyos socios se comprometen á patrocinar trajes mas ridiculos que inventen los sastres. Si estos caballeros pudieran descargar un golpe mortal al sombrero de copa y al frac de etiqueta, prestarian un gran servicio á la nacion francesa y por consiguiente á toda la Europa que adopta tan servilmente ridiculas modas.

Hace dos años quedó vacante en el Instituto de Segovia la cátedra de física y de la cual encargó el catedrático de Historia natural, segun disponen los reglamentos y reales órdenes

vigentes. Sin saber cómo ni por qué en el mes pasado el Sr. Claban nombró un sustituto que no tiene mas títulos que el de médico para explicar física y química, y como en dicho establecimiento esta muy acreditada la espresada asignatura, si quiera sea por conservar su buen crédito, suplicamos al Sr. Arnau que saque á oposición cuanto antes la espresada cátedra y que se cumpla lo prevenido por la ley.

Dice un corresponsal de Paris:

«Acabo de leer el folleto de Mr. Proudhon, que lleva el siguiente titulo: *¿Si los tratados de 1815 han dejado de existir?* Segun crei de antemano, y á juzgar por los precedentes del autor, dicho folleto no podia ser sino una apología de los tratados de 1815, como quiera que Mr. Proudhon tiene la costumbre de tomar la opinion general al revés.

Así, pues, Mr. Proudhon toma la defensa de los tratados de 1815 considerándolos como la última decision de la ciencia política actual como el remate del edificio social, como el palladium del europeo; y pregunta qué quedará subsistente en Europa si se los declara anulados. Los tratados de Viena, dice, son una continuacion de los tratados de Westfalia; destruirlos es declarar la lucha entre unos y otros Estados de Europa, que están unidos por los lazos del orden y del deber.

Naturalmente, Mr. Proudhon estudia la cuestion de las nacionalidades de las que, como V. sabe, es adversario decidido, y por incidencia se ocupa de la Polonia. Los polacos, en su concepto, no son dignos de compasion; no merecen que se haga por ellos el menor sacrificio; y dice que luego de constituidos en nacionalidad, se suicidarían entre el desorden, la vergüenza y la anarquía. Mucha severidad es esta para los que están dando un alto ejemplo de patriótica abnegacion.

Empiezan ya á darse á conocer en Paris las publicaciones literarias destinadas á aguinaldos. Este año parece que serán muy abundantes, lo cual revela á lo menos mayor desenvolvimiento en la instruccion, puesto que la lectura es un signo incontestable de la misma. Segun costumbre, en dichas obras se ponen los conocimientos científicos al alcance de las inteligencias infantiles, en las que predomina la imaginacion.

Entre esas obras se me ocurren las siguientes: *La vida de las flores*, tratado de botánica novelesca ilustrada por Ian d'Argent, el ameno escritor de las leyendas bretonas, *La aritmética del abuelo*, por Juan Mace; *Le petit monde*, de Mr. Carlos Morelle; y *La educación literaria de sus hijos*, excelente é instructiva obrita que viene á llenar un importante vacío. Su autor, Mr. Sayon, ha revelado en esta obrita un verdadero talento de crítico y un notable buen gusto.

Todas las obritas forman parte de la coleccion de la librería de Hetzel.

De documentos oficiales tomamos los siguientes datos sobre la estension y poblacion de Madrid, comparada con las de Paris y Londres.

La superficie de Madrid es de 778 hectáreas comprendidas en esta cifra 270 hectáreas que ocupan el jardín Botánico, el Retiro, la huerta y convento de Atocha, la montaña del príncipe Pio y el Campo del Moro. La superficie

de Paris, segun MM. Block y Guilanmin, es de 7,806 hectáreas, comprendiendo en ellas el cauce del Sena, que ocupa 714 hectáreas. En 1851 la superficie de Paris era solo de 3,412. La de Londres asciende, segun los datos oficiales del año 1851, á 31,576 hectáreas. En 1831 solo comprendia 12,726. La superficie de Madrid es, pues, 41 veces menor que la de Londres, y 10 que la de Paris.

A 298,429 habitantes asciende la poblacion de Madrid, segun el censo practicado en la noche del 24 al 25 de diciembre de 1860. El de 21 de mayo de 1857 le asigna 281,170. De modo, que en el trascurso de tres años y medio ha recibido la poblacion de Madrid un aumento de 17,256 habitantes, que representan un 5-78 por 100 para todo el periodo y 1-66 por año. Londres, que contaba en 1851 2.362,236 habitantes, segun el censo de 1861, tiene 2.803,334. Es un aumento de 19 por 100 durante todo el decenio, y de 1-90 por año. La poblacion de Paris ha recibido en igual periodo un aumento de 61-03 por 100, que es un 6-10 por 100 anual. En 1851 tenia 1.053,262 habitantes; en 1.856, 1.174,349, y en 1861, 1.696,141.

Madrid, bajo el punto de vista de la poblacion, ocupa el sétimo lugar entre las capitales europeas, teniendo mas habitantes que ella las de Londres, Paris, Constantinopla, Berlin, San Petersburgo y Viena.

Los franceses se muestran bastante resentidos de la negativa del gobierno inglés á concurrir al Congreso. Dicen sustancialmente, que no se cuente con esa nacion para nada, ni se la guarden contemplaciones; que con ella ó sin ella se ejecute lo que parezca oportuno: pues sobre ser egoísta, acepto los hechos consumados, aunque hayan ocurrido contra su voluntad.

Un anciano labrador, que desempeñaba con gran placer las funciones de Alderman de la aldea de Gironville, en el estado de New-York habia ido al campo cargado con su dille para segar un campo de trigo. Se preparaba ya para para empezar su trabajo cuando oyó el ruido del galope de algunos caballos: se volvió y vió un jóven y una muchacha que corrían todo escape. Se detuvieron en el límite del campo y el jóven levantándose sobre los estribos, gritó con toda la fuerza de sus pulmones:

—Buen hombre, sois vos el alderman Santiago Flimmers?

—El mismo, contestó el anciano.

—Venimos de vuestra casa, vuestra mujer nos ha dicho que habiais tomado esta direccion, y que teniamos que dárnos prisa para alcanzarnos. Ved aquí á Sallie, mi novia, y deseamos casarnos. Tenemos mucha prisa, porque vamos á Siracusa, en donde debemos estar antes de la noche.

—Muy bien, hijos míos; volved grupas, que os sigo.

—Pero no estamos bien aquí?, replicó el novio, Tenemos tanta prisa!

—Aquí! No veo en ello inconveniente. Apearnos y queda hecho el casamiento en un instante.

—Bien; pero no seria bueno tambien el casamiento, si nos casáseis sin apearos! Tenemos tanta prisa!

—Lo mismo se puede hacer: nada se opone á ello. Vamos pues, Sallie, acercáos al no-

vio y dadle la mano derecha; yo me subiré sobre la cerca para abrazar á la desposada, segun costumbre.

Y así se hizo. El bueno del anciano, dejó la pipa con que estaba fumando, puso en el suelo el dille y pronunció con todo recogimiento las palabras sacramentales. Un minuto despues, la feliz pareja marchaba á galope en direccion á Siracusa.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 4.

Dicese que el emperador volverá á Paris el dia 9.

El 3 por 100 francés está á 67.

Londres 4.

Los consolidados están 90 1/4.

Se teme que el Banco aumente el descuento al 8.

Stokolmo 3.

La afeccion de los bronquios que padece el rey no ofrece peligro.

Lisboa 4.

El mariscal Forey ha desembarcado ayer. Hoy ha Visitado al rey viudo D. Fernando. El domingo se embarcará para Saint-Nazaire.

Se cree probable que el Banco de Inglaterra aun aumente el descuento.

Paris 4 (por la tarde)

Han ocurrido numerosos siniestros en las costas de Francia é Inglaterra.

Dice el «Pays» que se ha mandado una escuadrilla de tres buques á blaquear las costas de Acapulco, en Méjico.

Londres 4.

Nueva-York 21— Las elecciones han favorecido al ministro Delawart.

Francfort (sin fecha)

Mañana deliberará la Dieta sobre la ejecucion federal

El 3 por 100 francés quedó cerrado á 67 10.

ANUNCIOS.

VENTA. En la administracion de esta redaccion, enterarán de la venta de una imprenta en la cual podrá hacerse un periódico de grandes dimensiones.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO, se necesita un aprendiz.

UN JOVEN EMPLEADO Y QUE PUEDE disponer de algunas horas durante el dia no tendrá inconveniente en dedicarlas bien en despachar el correo á un particular ó bien en dar alguna leccion á domicilio de instruccion primaria ó superior. Informarán en esta redaccion.

INTERESANTE PARA LAS IMPRENTAS.— En la calle del Horno de la Mata, núm. 17 droguería, ha llegado una gran partida de melaza, de superior calidad, la que se dará al precio de 40 rs. arroba.

Director y Editor, D. ANTONIO LOPEZ.

Imp. de F. Escamez, Rubio, 20, pral.

# Diccionario Geográfico, Histórico, Universal

escrito sobre las mejores obras de este género publicadas hasta el día y en presencia de los últimos datos estadísticos, ilustrado con viñetas, mapas, etc.

Este diccionario escrito especialmente para regalo á los suscritores de LA CIVILIZACION, se publicará tambien aparte por entregas de 10 páginas al ínfimo precio de seis cuartos cada una en toda España, y un peso fuerte diez entregas en Ultramar franco de porte. Los que deseen suscribirse á tan importante obra, remitirán el importe de cuatro entregas adelantadas, cuando menos al Sr. Director de LA CIVILIZACION. Capellanes, 12 bajo, en libranzas, ó sellos de correos. Se ha repartido el pliego 1.º que remitiremos á los que se suscriban nuevamente.

## LA CIVILIZACION

### DIARIO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

#### COLABORADORES.

Sres. Asensi, D. Mateo, catedrático del Instituto de Castellón.  
Andrés y Andrés D. Vicente, id. del de Palencia.  
Avellana D. Miguel, id. del de Ciudad Real.  
Arenas D. Norberto, profesor normal de 1.ª enseñanza.  
Arpa D. Salvador, Catedrático del Instituto de León.  
Alfonso y Cuevas D. José, id. del Colegio de 2.ª enseñanza de Játiva.  
Alonso y Reniz, D. Bruno, catedrático del instituto de Soria.  
Baissecourt, D. José, id. de la Universidad de Granada.  
Bandres, D. Pedro, id. del Instituto de Jerez.  
Castelar, D. Emilio, id. de la Universidad Central.  
Cancio Mena D. Juan, id. del Instituto de Bilbao.  
Castillo D. A. Isaac del, Director de la escuela superior de Lorca.  
Castillo D. Joaquin, profesor de 1.ª enseñanza.  
Delgado y Vargas, D. Antonio, Catedrático del Instituto de Toledo.  
Dominguez, D. Antonio, Director del id. de Cabra.  
Fabra, D. Nilo María.  
Fornés, D. Antonio, Catedrático del de Murcia.  
Fernandez Ferraz, D. Valeriano, id. de la Universidad Central.  
García y García, D. Luis, id. id.  
Góngora, D. Antonio, id. de la de Granada.  
Guillen, D. Agustin, id., del Instituto de Badajoz.

Sres. Guillen, D. Matias, id. del de Cáceres.  
García, D. Felipe, profesor de 1.ª enseñanza.  
Guillen, D. Miguel, id. id. normal.  
Jimenez Sanchez, D. Eulogio.  
Lopez, D. Antonio.  
Lopez de Medrano, D. Gervasio, catedrático del Instituto de Badajoz.  
Muntada, D. José, Director del Instituto de Córdoba.  
Miró, D. Juan, catedrático del de Jerez.  
Martinez Rives, D. José, catedrático del de Burgos.  
Moret y Prendergast, D. Segismundo id. de la Universidad Central.  
Macias, D. Felipe Antonio.  
Monreal, D. Bernardo.  
Menendez Luarca, D. Alejandro.  
Moreno, D. Santiago, catedrático del Instituto de Albacete.  
Marco y Utrera, D. Meliton, profesor de 1.ª enseñanza.  
Pinilla, D. Alejandro, profesor de 1.ª enseñanza.  
Sanchez Perez, D. Antonio.  
Salmeron y Alonso, D. Nicolás, catedrático de la Universidad Central.  
Simonet, D. Francisco, id. de la de Granada.  
Sanchez, D. Miguel.  
Sanchez Almonacid, catedrático del Instituto de Guena.

LA CIVILIZACION saldrá todos los días por la tarde, excepto los domingos, conteniendo la parte oficial de la *Gaceta*, dando íntegras las disposiciones relativas á la enseñanza, y un extracto de las demas; artículos doctrinales de instruccion, de ciencias, literatura, ó bellas artes; movimiento del personal de primera y segunda enseñanza, teniendo siempre al corriente al profesorado de las promociones, vacantes, oposiciones, etc. noticias varias, un extracto de las sesiones de Cortes, partes telegráficas, etc.

A ruego de muchos profesores daremos á luz muy en breve una recopilacion de todas las disposiciones legales publicadas desde el año XIV hasta el día, concernientes á instruccion pública, anotadas convenientemente y en forma á propósito para que pueda encuadrarse. Una vez á la semana regalaremos á nuestros suscritores un pliego del Diccionario geográfico.

**PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.** Remitiendo su importe directamente á la administracion de este periódico CAPELLANES 12 bajo derecha en Madrid, SIETE REALES al mes. Provincias VEINTE Y DOS id. trimestre. Etranjero y Ultramar CUATRO PESOS FUERTES SEMESTRE, Y SIETE Y MEDIO UN AÑO. Por medio de librerías los precios serán 24 rs. trimestre en Provincias, 4 y 1/2 y 9 ps. fs en el Etranjero y Ultramar respectivamente. Corresponsales de las Antillas, HABANA, Sres. Charlains y Fernandez librerías. —CIENFUEGOS, D. Genaro Rodriguez Mier. calle de S. Fernando —S. JUAN DE PUERTO RICO, D. José Acosta, calle de la Muralla.

## CASA-BANCA DE MADRID.

### ESTABLECIDA BAJO LA DIRECCION DE SU DUEÑO

D. Manuel Gomez, comerciante capitalista.

Direccion general y oficinas centrales: Madera Baja, 9, principal y bajo.—Sucursales en todas las capitales de provincia y partidos mas importantes de España.—Casa en París, representacion de la de España, rue Feydeau, núm. 28.—Representante y delegado de la misma del director general D. Manuel Gomez, D. Eugenio de la Bastida.—Horas de despacho en las oficinas centrales de Madrid, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

El objeto de la **CASA BANCA DE MADRID**, es acoger todas aquellas negociaciones mercantiles que pueden ofrecer utilidades con provecho público. Para realizar sus movimientos administrativos y de contabilidad, se crean cuatro diversas secciones de empleados centrales y provinciales, cuyos sueldos anuales forman una escala de 1,500 á 40,000 reales con ascensos por antigüedad y jubilaciones, á condicion de que ingresen previamente en la caja las aportaciones generales de instruccion que ganan un rédito anual fijo sobre sus haberes, con derecho á retirarlo cuando fuere su voluntad, y con tal que reúnan circunstancias de aptitud y reconocida moralidad para el desempeño de sus empleos.

La **CASA** establece giro para todas las capitales de provincia y de los partidos mas importantes de la Peninsula y para el vecino imperio francés. Acogerá la representacion de las casas extranjeras que la dispensen esta confianza; abrirá cuentas corrientes y aceptará cuantas negociaciones públicas sean apetecibles.

Los intereses de las aportaciones podrán percibirlos sus dueños por trimestres, semestres ó años.

Esas mismas aportaciones están exentas de toda clase de derechos bajo el nombre de caja ó administracion.

Los réditos que devenguen los anticipos ó préstamos que realice la **CASA**, igualmente que los descuentos por razon de giros, serán módicos: próximamente creará la **CASA**, una serie de bonos talonarios personales y trasferibles que ganarán un 12 por 100 de interés anual.

### GARANTÍAS.

Lo son muy eficaces y aseguran la de ser mantenidos los capitales en su mayor parte por las mismas personas que los aportan; 200,000 reales á que ascienden las aportaciones á cargo del director general y jefes superiores de la **CASA**: 2,500,000 reales que de sus utilidades líquidas ingresará el mismo director general en la Caja general de depósitos; la creacion de una junta auxiliar consultiva compuesta de personas de arraigo, instruccion y probidad; los géneros y efectos que garantizan los préstamos; la edificacion y materiales destinados á ellas de las casas que se construyan, interin no salgan á la licitacion pública; la pertenencia de los terrenos que se adquieran y conserve el propietario de la casa; la publicidad del estado financiero de las operaciones de la misma por medio del *Boletín Comercial*, que la sirve de órgano, y en suma, la moralidad y buena fé que serán constantemente el norte de todas sus operaciones.

En las oficinas centrales se facilitarán gratis las instrucciones con que se rige la propia **CASA**, y cuantas explicaciones apetezcan las personas que lo soliciten.